



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 011
(Mayo 5)

DE 19 78

12 MAYO 1978

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

- a) Que durante la presente vigencia fiscal, se está ejecutando el Presupuesto de Rentas y Gastos aprobado para la vigencia de 1.977,
- b) Que con base en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo Municipal para la Vigencia de 1.978, se hicieron algunos incrementos en lo relacionado con becas Municipales y auxilios para los distintos Barrios de la ciudad.
- c) Que por lo anotado anteriormente los HH. CC., adquirieron compromisos con los diferentes sectores de la ciudad, es indispensable adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos vigente,

A C U E R D A :

Art. 1o. Abranse los siguientes créditos adicionales, al Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO I CONCEJO MUNICIPAL
PROGRAMA I FUNCIONES DEL CONCEJO

GASTOS GENERALES.

Ordenanza 90/61 Nral 13 80 becas Universitarias a \$ 500.00 c/u. -- mensual.....\$	400.000.00
Ordenanza 90/61 Nral. 14, 32 becas de Secundaria a \$ 250.00 c/u mensual.....\$	80.000.00

Ordenanza 90/61 Nral. 15 - 64
 becas de Primaria a \$ 150.00
 c/u. mensual.....\$ 96.000.00

PARTE SEGUNDA
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 CAPITULO I CONCEJO MUNICIPAL
 PROGRAMA II PRESUPUESTO DE INVERSION

Ordenanza 34 de 1.974, Nral 17
 Para Obras Varias en el Muni-
 cipio de Bucaramanga, ordena-
 das por el H. Concejo Municipal\$ 2.400.000.00

Art. 2o.-- CAPITULO IV DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PROGRAMA I EDUCACION PUBLICA

Acdo. No. 031 de 1977, Nral 100 A
 Indesco.....\$ 600.000.00
 Ordenanza 34 de 1974, Nral 100 B
 Instituto Tecnológico de Administra-
 ción y Economía.....\$ 600.000.00
 Ordenanza 34 de 1974, Nral 100 C
 Corporación Universidad Agropo-
 cuaria de Santander.....\$ 600.000.00
 Ordenanza 34 de 1974, Nral 100 D
 Universidad Industrial de Santander
 para útiles y textos facultad de En-
 fermería.....\$ 150.000.00

CAPITULO IX SECRETARIA DE HIGIENE
 PROGRAMA I DESPACHO DEL SECRETARIO

Ordenanza 34 de 1974, Nral 284 -
 UIS. Centro de Información Toxicó-
 lógica de asistencia a Farmacode-
 pendientes.....\$ 150.000.00

Art. 3o.- En los términos anteriores del presente Acuerdo, el cual
 regirá a partir de la fecha de su sanción, queda adicio-
 nado el Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso.

Expedido en Bucaramanga a los cinco días del mes de -
 Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,


 JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario,

[Signature]
DESIDERIO MEDINA VELANDIA ^{ang}



Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo -
Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo Número 011 , fué discutido y -
aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos -
días de conformidad con el Art. 6o. de la Ley 89 de -
1.936.

Bucaramanga, Mayo cinco de mil novecientos setenta y
ocho.

El Presidente,

[Signature]
JOSE LUIS MENDOZA GARDENAS



El Secretario,

[Signature]
DESIDERIO MEDINA VELANDIA



glh.

Recibido hoy nueve (9) de ~~mayo~~ de mil novecientos setenta y ocho (1.978)
y puesto al Despacho.-

El Secretario,

[Signature]
LEONOR DE VILLABONA



ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, mayo diez (10) de mil novecientos setenta y ocho (1.978).-
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde, Egdo.,

[Signature]
ALVARO VILLAMIZAR GALVIS

El Secretario,

[Signature]
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo Número 011 de mayo 5 de mil novecientos setenta y ocho
(1.978), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado
el día de hoy.

Bucaramanga, mayo diez (10) de mil novecientos setenta y ocho (1.978)

El Al-

calde Egdo.,

Al Villamizar Galvis
ALVARO VILLAMIZAR GALVIS



El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

16 MAYO 1978

Bucaramanga.

APROBADO

Alberto Montoya Puyana
ALBERTO MONTOYA PUYANA
Gobernador



Jose Danilo Rodriguez Bermudez
JOSE DANILLO RODRIGUEZ BERMUDEZ
Director Oficina Juridica



Hernan Rubiano Jimenez
HERNAN RUBIANO JIMENEZ
Jefe de Sección

